

**FORMATO N° 22**  
**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**  
**BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	006-2024-DRTC-J/CS
---	----------------	--------------------

<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>		
2	<p>En Huancayo, a los 09 días del mes de mayo del año 2024, en la oficina de DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA TERRESTRE, ACUATICO Y AEREO, a las 10:05 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 015-2024-GRJ-DRTC/OA de fecha 09 de Abril de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-GRJ-DRTC/CS.-1, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO EN LA VIA DEPARTAMENTAL RUTA JU-121, TRAMO: EMP. JU-110 – CHUPURO – SOCOS – CUMBRE – CHANCACCASA – EMP. JU-118, L=48.147 KM, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>						
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:						
3	Presidente	ING GHIAN FRANCIZ HUARCAYA RODRIGUEZ	Titular	X	Dependencia:	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
			Suplente			
	Primer Miembro	ING.NEYTER LUIS JIMENEZ LAZO	Titular	X	Dependencia:	SUB DIRECCION DE ESTUDIOS Y OBRAS VIALES.
			Suplente			
	Segundo Miembro	LIC. BRIAN ISMAEL TORRES ROJAS	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
			Suplente			

<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
4	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	CONSORCIO FAMDIA (INTEGRADO POR: CCM CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. y CONSTRUCTORA E INGENIERIA KRATOS S.A.C.	S/ 315,162.50

<b>BASE LEGAL</b>	
5	<p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".</p>

<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	
6	Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7	 <b>ING GHIAN FRANCIZ HUARCAYA RODRIGUEZ</b>	
	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN (S)</b>	
	 <b>ING.NEYTER LUIS JIMENEZ LAZO</b>	 <b>LIC. BRIAN ISMAEL TORRES ROJAS</b>
	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</b>	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b>